

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CABEZAMESADA

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2011, adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobación provisional del presupuesto general de esta corporación para el ejercicio 2011.

Segundo: Aprobación de las bases de ejecución que se unen al mismo.

Tercero: Aprobación de la relación de puestos de trabajo y las plantillas de este Ayuntamiento, con sus modificaciones.

De acuerdo con lo que se establece en el artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990 de 20 de abril, en relación con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre y lo previsto en el artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, dichos acuerdos se encuentran expuestos al público en las oficinas de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los interesados legítimos, ante el pleno de esta entidad.

Si no se presentaran reclamaciones el presupuesto de referencia, presenta el siguiente resumen a nivel de capítulos:

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE GASTOS		
1	Gastos de personal.....	223.243,89
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	234.697,00
3	Gastos financieros	2.000,00
6	Inversiones reales	171.947,42
9	Pasivos financieros	4.750,00
	Total gastos	636.638,31
ESTADO DE INGRESOS		
1	Impuestos directos	147.336,24
2	Impuestos indirectos	7.600,00 3
	113.690,00	Tasa y otros ingresos
4	Transferencias corrientes	139.844,12
5	Ingresos patrimoniales	2.300,00
7	Transferencias de capital	225.867,95
	Total ingresos	636.638,31

Si se presentaran reclamaciones al acuerdo de aprobación del presupuesto se considera interrumpido el plazo de exposición de este resumen a nivel de capítulos, hasta la resolución de las mismas por el pleno de la entidad, con nueva exposición pública si fuere necesario.

Igualmente en la sesión de aprobación del presupuesto se aprobó la relación de puestos de trabajo debidamente clasificados así como las plantillas de las plazas existentes en este Ayuntamiento y que son:

PLANTILLA DE PERSONAL

Personal funcionario.

DENOMINACIÓN PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO	NIVEL
Secretario-Interventor	Una	B	26
Auxiliar de Administración	Una	D	16
Alguacil	Una	E	14

Personal laboral.

DENOMINACIÓN DE PLAZA	REGIMEN	NUMERO DE PLAZAS
Peón de trabajos múltiples	Laboral	Una
Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Tiempo parcial	Cuatro
Peones	Lab.Eventual	Dos
Profesor de Adultos	Tiempo Parcial	Uno
Socorrista de Piscina	Tiempo Parcial	Dos
Peones Plan Social de Empleo y otros	Tiempo Parcial	Tres
Bibliotecaria	Lab.Eventual	Una
Limpiadora	Lab. Eventual	Una

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponer recurso contencioso administrativo en la forma y plazos previstos por la Ley, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del Real Decreto 500 de 1990 de 20 de abril con relación con el 171 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cabezamesada 6 de abril de 2011.- El Alcalde, Joaquín García-Navas Díaz-Garzón.

N.º I.-3805